

Contrato para llevar a cabo el Diseño, Financiamiento, Construcción,
Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y carga
General de Puerto Cortés, República de Honduras

ANEXO 15

RÉGIMEN TARIFARIO

I. ESTRUCTURA TARIFARIA Y NIVEL TARIFARIO

Se definen dos tipos de Servicios en función de las tarifas aplicables:

- A. Servicios Estándar con Tarifas Máximas Reguladas: Servicios cuyas tarifas máximas no pueden sobrepasar los valores definidos en este Anexo.
- B. Servicios Especiales con Tarifas Máximas Comprometidas: Comprenden el resto de Tarifas correspondientes a aquellos Servicios cuyas Tarifas máximas no han sido definidas con anterioridad y que deberán someterse a la aprobación por parte del Comité Técnico de forma previa a su aplicación.

A. SERVICIOS ESTÁNDAR CON TARIFAS MÁXIMAS REGULADAS:

Los importes de los Servicios Estándar prestados a la carga en el Terminal de Contenedores y de Carga General de Puerto Cortés sin considerar el Impuesto General a las Ventas - ISV, en ningún caso podrán superar los niveles máximos establecidos en el presente Anexo.

Estas tarifas máximas definidas se corresponden con las aplicables durante el primer año de operación y se podrán someter a los incrementos anuales definidos en este Anexo.

• **SERVICIOS AL BUQUE**

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFAS MAXIMAS US\$
SERVICIOS AL BARCO			
Amarre y desamarre	Servicio que se presta a las Naves en el Amarradero para recibir y asegurar las amarras cambiarias de un punto de amarre a otro y largarlas	Por DWT del Buque por ciclo	0,01
Estadia de la Nave en el muelle de 0:00 a 6:00h	Tiempo de permanencia del buque atracado o amarrado al muelle. Inicia a la hora que se coloca la primera línea y finaliza a la hora de soltar la primera de las bitas	m eslora-h	0,60
Estadia de la Nave en el muelle de 6:00 a 12:00h		m eslora-h	0,85
Estadia de la Nave en el muelle de 12:00 en adelante		m eslora-h	1,10

**Contrato para llevar a cabo el Diseño, Financiamiento, Construcción,
Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y carga
General de Puerto Cortés, República de Honduras**

La Tarifa de estadia del buque podrá ser aplicada por parte del OPERADOR únicamente cuando el buque opere en los muelles nuevos de construcción realizada por el OPERADOR. Por lo tanto no podrá aplicar dicha tarifa cuando el buque opere en los Muelles N°4 y N°5 de la actual infraestructura portuaria.

• **SERVICIOS A LA CARGA CONTENEDORIZADA**

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFAS MAXIMAS US\$
SERVICIOS AL BARCO			
Servicio de Carga/Descarga de contenedores Import/Export	Servicio de Carga/Descarga, Transferencia y Expedición/Recepción de contenedores Import/Export siempre que no requieran equipos o equipamientos especiales. Incluye 3 días libres de almacenaje. El servicio se podrá dividir en los siguientes conceptos (*): - Carga/Descarga de buque a muelle o viceversa - Transferencia de muelle a patio o viceversa - Expedición/Recepción por puertas	Movimiento Contenedor Lleno / Vacío	135(**) Desglose de la tarifa según concepto: -Carga/Descarga: 85 -Transferencia: 35 -Recepción/Expedición(**): 15
Servicio de Carga/Descarga para Transbordo a otros puertos de Honduras	Servicio de carga/descarga y transferencia para contenedores transbordo con origen/destino en puertos de Honduras siempre que no requieran equipos o equipamientos especiales. Incluye 3 días libres de almacenaje	Movimiento Contenedor Lleno / Vacío	85

**Contrato para llevar a cabo el Diseño, Financiamiento, Construcción,
Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y carga
General de Puerto Cortés, República de Honduras**

(*) En el caso de entregas directas de contenedores de Puertas hasta el muelle o viceversa será aplicable igualmente la tarifa por Transferencia y la tarifa por Expedición/Recepción.

(**) Esta tarifa máxima se puede ver reducida a 120 US\$ por movimiento de contenedores llenos y vacíos, durante el Año 2013 hasta Enero 2014 únicamente en caso de operación con almacenaje en predios portuarios todavía no transferidos al OPERADOR, ya que en estos casos no será de aplicación el concepto Recepción/Expedición.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFAS MAXIMAS US\$
SERVICIOS AL BARCO			
(Los días serán medidos en Periodos de 24 horas)			
Almacenamiento contenedores llenos (Del Día de Calendario 1 al 3 inclusivos)	<p>Permanencia de la mercancía en las áreas del Contrato; su cobro comienza a computarse a partir de la finalización del tiempo libre, definido en tres días.</p> <p>El Tiempo libre comienza a contarse a partir de la finalización de la descarga del buque o del recibo de la mercancía para su embarque, incluyendo la desconsolidada</p>	TEU/Día	0
Almacenamiento contenedores llenos (Del Día de Calendario 4 al 7 inclusivos)		TEU/Día o fracción	6
Almacenamiento contenedores llenos (Del Día de Calendario 8 al 11 inclusivos)		TEU/Día o fracción	12
Almacenamiento contenedores vacíos (Del Día de Calendario 1 al 3 inclusivos)		TEU/Día o fracción	0
Almacenamiento contenedores vacíos (Del Día de Calendario 4 al 7 inclusivos)		TEU/Día o fracción	4
OTROS SERVICIOS			
Movimiento horizontal	Movimiento de contenedor dentro de la terminal no contemplado en el servicio estándar, ya sea a solicitud del usuario o de las autoridades.	Movimiento	30
Energía Reefer	Comprende la Conexión/Desconexión, el Suministro de energía y la Monitorización de los contenedores que requieren de refrigeración durante el plazo de almacenamiento. Se facturará como mínimo un día o 24h	Hora o fracción/Contenedor (20' y 40')	2,5

**Contrato para llevar a cabo el Diseño, Financiamiento, Construcción,
Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y carga
General de Puerto Cortés, República de Honduras**

Tasa ISPS	Tasa aplicada en concepto del mantenimiento de la seguridad portuaria para los contenedores llenos. En el caso de los contenedores de transbordo llenos, únicamente se aplicará la tasa definida una vez. Los contenedores vacíos estarán exentos de pagar la Tasa ISPS	Contenedor Lleno (20'/40')	5
-----------	---	----------------------------	---

• **SERVICIOS A LA CARGA NO CONTENEDORIZADA**

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFAS MAXIMAS US\$
SERVICIOS AL BARCO			
Carga Fraccionada	Servicio de carga/descarga y expedición/recepción de la Carga Fraccionada.	Tn	5.0 Desglose de la tarifa según concepto: -Carga/Descarga: 2.5 -Recepción/Expedición: 2.5
Carga Rodante	Servicio de carga/descarga, transferencia y expedición/recepción de la Carga Rodante	Ud.	50 Desglose de la tarifa según concepto: -Carga/Descarga: 15 -Transferencia: 15 -Recepción/Expedición: 20

Contrato para llevar a cabo el Diseño, Financiamiento, Construcción,
Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y carga
General de Puerto Cortés, República de Honduras

2 meses antes de la fecha de incremento efectivo de las tarifas

IPC Honduras: Es la inflación de Honduras publicada por el Banco Central de Honduras del ejercicio anterior tomando como referencia el dato anual publicado 2 meses antes de la fecha de incremento efectivo de las Tarifas

El Comité Técnico del Fideicomiso está obligado a revisar la propuesta de reajuste de Tarifas presentada por el OPERADOR y a pronunciarse en un plazo que no excederá los treinta (30) días contados de la presentación de la propuesta de reajuste. Los reajustes sólo podrán ser aplicados una vez aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

En cualquier caso, anualmente antes del inicio del siguiente ejercicio, el OPERADOR deberá remitir al Fiduciario la actualización tarifaria que corresponda para que éste lo someta a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

En ningún caso el OPERADOR podrá cobrar Tarifas que superen los niveles máximos actualizados aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso, según lo dispuesto en el Contrato.

ACCESO AL TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTÉS

El Terminal proporcionará sin costo alguno el libre acceso a los Usuarios así como a sus vehículos de transporte de carga para el retiro o embarque de la carga. La autorización de ingreso se sujetará a las condiciones que establezca el Terminal.